



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0064345/2012

VISTO:

Las presentaciones realizadas referidas a criterios académicos a implementar para las designaciones y promoción de cargos docentes; y

CONSIDERANDO:

Que en diversas conversaciones con la mayoría de los docentes de esta Facultad se llegó a la conclusión de que este proyecto no se ajusta a los compromisos asumidos ante CONEAU en la acreditación, a la diversidad y especificidad de áreas de formación, a la idiosincrasia de esta Unidad Académica y a la situación actual en que se encuentra la FCA debido al importante número de jubilaciones que se producirán en breve.

Que de aprobarse alguna de las propuestas elevadas podría generarse un impedimento al momento de tener que subsanar la situación de alguna Unidad Operativa en particular.

Que según el Estatuto Universitario la única forma prevista para acceder a ascensos o para ingresos a los cargos es por concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición, por lo que realizar selección interna de postulantes no está previsto y por ende es contrario a las reglamentaciones.

Que no corresponde reglamentar sobre situaciones previstas en el estatuto bajo la figura de situaciones excepcionales o de emergencia, como son los cargos con dedicaciones simples y las designaciones interinas.

Que los criterios sugeridos, en muchos casos, son contradictorios, limitantes e inaplicables.

Que nuestra Facultad tiene un sustento fuertemente profesional y un importante componente de docencia además del de investigación.

Que se presentan criterios particulares que no responden a una realidad compleja, tal como lo es el caso de nuestra Unidad Académica, y que en muchos casos no responden a las necesidades puntuales de todas las cátedras y departamentos.

Que actualmente se vienen aplicando criterios que responden a los requerimientos y recomendaciones efectuadas por la CONEAU, a la estructuración de las Cátedras y por sobre todas las cosas a las propuestas emanadas por los Coordinadores y Directores de Departamentos.

Que el tema de los criterios debe ser discutido en forma participativa en el marco de la Planificación Estratégica Participativa (PEP) que se lleve adelante por esta Gestión y que aprobara por unanimidad este Honorable Cuerpo, ya que sería de suma importancia poder debatir y consensuar con el estamento docente criterios, en el marco de un programa de Carrera docente, que sean lo suficientemente amplios y flexibles y que permitan responder a todas las situaciones existentes, contemplando una valoración integral del desempeño de los profesores.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC**

RESUELVE:

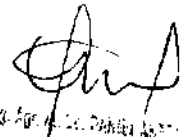
ARTÍCULO 1°: No hacer lugar al proyecto presentado por los Consejeros Compromiso por una Nueva Agronomía referido a los criterios para designación y/o promoción de cargos docentes, debido a que los mismos no son lo suficientemente amplios, ni flexibles, ni contemplan una valoración integral del desempeño de los profesores, como así tampoco la diversidad y especificidad de las áreas de formación como para permitir responder a todas las situaciones existentes en nuestra Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Girar las presentes actuaciones a Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, con el objeto de ser reservado como documento para su consideración durante las instancias previstas en la segunda etapa de la Planificación Estratégica Participativa de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a los interesados. Cumplido, pase a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 500
E.D./

